



PERÚ

Ministerio
de EducaciónViceministerio de
Gestión InstitucionalDirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 02Área de
Recursos Humanos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

San Martín de Porres, 22 de diciembre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE No 064 -2022/MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ARH

Señores(as)

DIRECTORES(AS) DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE UGEL 02

Presente.-

ASUNTO: RECEPCION DE ENTREGA DE CARGO

REF. : RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 165-2022-MINEDU

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en atención al documento de referencia, mediante el cual, se resolvió aprobar la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, (...). Asimismo, dispuso que las encargaturas realizadas en el marco de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura de profesores en áreas de desempeño laboral de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento”, aprobada por Resolución Viceministerial N° 121-2022-MINEDU y modificada por Resolución Viceministerial N° 137-2022-MINEDU, en sus distintas etapas, mantiene plena validez para el año 2023, siempre que se cumplan los requisitos establecidos en la norma técnica aprobada en el artículo 1 de la presente Resolución. (...).

Por lo expuesto, se hace la siguiente precisión:

- 1.- Los Directivos de IIEE encargados (**en adelante, los Directivos**), cuyo periodo de vigencia culmina el 31 diciembre de 2022 deberán realizar la entrega de cargo, bienes y asuntos pendientes de atención ante la autoridad competente encargada.
- 2.- Los Directivos con acto resolutivo antes de la publicación –en el diario Oficial el Peruano- de la Resolución Viceministerial N° 165-2022-MINEDU mantiene plena validez para el año 2023, para lo cual deberán asumir el encargo de su puesto desde el 01 de enero de 2023 y recepcionar la entrega de cargo, bajo responsabilidad.
- 3.- Los nuevos Directivos, se les recomienda hacer seguimiento a sus tickets de presentación de su F.U.T., a fin que soliciten la notificación de su Resolución.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle a Usted, la muestra de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



LIC. SESSY ALEJOS SEVILLANO DE ESCUDERO

Jefa del Área de Recursos Humanos

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02- San Martín de Porres